Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 13/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI"

Pilar, 08 de Octubre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 13/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 4 de Octubre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **METALURGICA SAN ANTONIO Y AUDYCON,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se observa cuanto sigue en la Planilla de Precios del Oferente **METALURGICA SAN ANTONIO**:

1- Al multiplicar el precio unitario de la Planilla del Oferente con la cantidad solicitad según PBC en el rubro Mampostería de 0,15 da como resultado Gs. 7.612.500, sin embargo en la Planilla de Precios figura Gs. 5.880.000.
2- Al multiplicar el precio unitario de la Planilla del Oferente con la cantidad solicitad según PBC en el rubro Limpieza Final de Obra, da como resultado Gs. 700.000, sin embargo en la Planilla de Precios figura Gs. 206.640.
3- El Formulario de la Oferta en el ítem c) establece monto de Gs. 313.008.740, sin embargo la Planilla de Precios al sumar todos los ítems sin que las mismas sean corregidas da como resultado Gs. 311.276.240 y contemplando las modificaciones observados en los 2 puntos anteriores da como resultado en el Cuadro Comparativo de Precios Gs. 313.502.100.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

NOMBRE DEL LLAMADO	AUDYCON	Metalúrgica SAN ANTONIO
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI	379.589.000	313.502.100

Según el Acta de Apertura se registra las siguientes observaciones.

1- La oferta presentada por la firma Metalúrgica San Antonio no posee el indicador de los Originales y Copias de su documentación.
2- Las Copias de documentaciones de la oferta presentadas por la firma Metalúrgica San Antonio no tienen la certificación de la escribanía.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa METALURGICA SAN ANTONIO.

METALURGICA SAN ANTONIO
1- El Formulario de Oferta en el inciso d, no establece vigencia, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

ISMAEL SOSA ARTOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C

Arq. LUIS A...
Supervisor de Obras

Lic. ... Acosta
Auditoría Interna

José ...
Mat. ...

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 13/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI"

2- El Formulario de la Oferta en el ítem c) establece monto de Gs. 313.008.740, sin embargo la Planilla de Precios al sumar todos los ítems sin que las mismas sean corregidas da como resultado Gs. 311.276.240 y contemplando las modificaciones observados en los 2 puntos anteriores da como resultado en el Cuadro Comparativo de Precios Gs. 313.502.100. Esta situación demuestra incongruencia entre El Formulario de la Oferta con la Planilla de Precios.

Se observa que el Formulario Presentación de Oferta no se ajusta a lo Solicitado en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Según el PBC en IAO 16.1 establece "**Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en la Sección II, DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.**" El oferente presenta Oferta con periodo de validez menor a lo solicitado en el PBC.

Además la incongruencia entre el Formulario de la Oferta y la Planilla de Precios no se ajusta a lo solicitado en IAO 14.3 "**El Oferente indicará los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades. El precio que se debe cotizar en la Presentación de Oferta, será el precio total de la oferta**"

Que, el PBC en las IAO 26.2 categóricamente expresa: **"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación"**. En IAO 28.2 también expresa claramente: **"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;** b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante"

Igualmente en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial** expresan cuanto sigue: **b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.**

Que, por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por **METALURGICA SAN ANTONIO** no cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que la misma es **Eliminada** de la presente evaluación conforme a lo establecido en PBC. y,

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE.

ISMAEL SOSA ARMOA
Secretario Dptal. de Obras Viales

Lic. ROSA B. ZAYAS
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez
Responsable U.O.C

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 13/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI"

AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE

ANALISIS DE RATIOS

AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE		DATOS DEL BALANCE			CALCULOS		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	2011	2010	2009	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ							
LIQUIDEZ	Activo Corriente	143.204.208	446.058.063	179.360.729	768.623.000	1.75	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.600.000	165.689.550	266.679.766	437.969.316		
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO							
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	762.720.000	892.288.050	901.140.066	2.556.148.116	0.78	CUMPLE
	Activo Total	1.060.238.022	1.268.042.940	945.994.639	3.274.275.601		
3) RENTABILIDAD							
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio	161.614.060	255.828.434	-699.882	416.742.612	0.14	CUMPLE
	Facturación del año	718.455.427	1.320.122.707	1.001.002.371	3.039.580.505		

Se observa que la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C

Ing. Luis Alarcón
Supervisor de Obras

Lic. Osvaldo Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Lic. ROSA B. ZAYAS A
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

ISRAEL SOSA ARA
Secretario Opital. de C

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 13/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI"

Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE**, la **CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BAÑO SEXADO - ALBERDI** por un monto Total de Gs. 379.589.000.- (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil), por cumplir la empresa citada más arriba con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Ismael Sosa
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación